

OF.ORD.Nº 060 AC/2021

ANT.: Sesión Ordinaria Nº 13.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 24 de Mayo de 2021.

**DE : SRA. INTENDENTA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA JENNIFFER ROJAS GARCÍA**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a Ud.; que en la 13ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo Regional aprobó la Moción Nº063, relacionada con **la Votación de la Presidencia y Vicepresidencia Comisión Permanente de Ciencia, Energía y Nuevas Tecnologías del Consejo Regional.**

Los Sres. Consejeros Regionales nominados son:

I. COMISIÓN CIENCIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS			
PRESIDENTE		VICEPRESIDENTE	
Jorge Balich Rojel	12 votos	Marcelo Garrido Pino	12 votos

Sin otro particular, saluda atentamente,

**JENNIFFER ROJAS GARCÍA
INTENDENTA REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

TSE/RBR/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-Sr. Jefe DIPLADER

-Sr. Jefe DAF

-Sr. Jefe DPIR

-Sr. Jefe DINFRAT

-Sr. Jefe DIFOIN

-Sr. Jefe DIDESO

-Archivo Consejo Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2003116-74fab4 en:

<https://fed.gov.cl/verificarDoc/docinfo>



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF. ORD. N° 061 AC/2021

ANT.: ORD. (DPIR) N° 341 (14.04.2021).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 24 de Mayo de 2021.

DE : SRA. INTENDENTA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA JENNIFFER ROJAS GARCÍA

A : SR. JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DON IVÁN ULLOA VILLARROEL

Informo a Ud.; que en la 13ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo Regional aprobó la Moción N°065, relacionada con **el financiamiento de recursos destinados a cofinanciar 659 soluciones habitacionales asociadas a los siguientes proyectos: Estepa Austral 2 con 110 familias, Brisas del Estrecho I con 150 familias, Brisas del Estrecho II con 147 familias Loteo Enrique Abello 5 con 79 familias para construcción de viviendas en la comuna de Punta Arenas; Loteo Pueblos Originarios con 150 familias para la construcción de viviendas en la Comuna de Puerto Natales y Loteo Soberanía en el fin del Mundo con 23 familias de la Comuna de Cabo de Hornos, por un monto total de M\$22.741.122 (veintidós mil, setecientos cuarenta y un millones, ciento veintidós mil pesos) proceso presupuestario FNDR a contar del año 2021, el cual se ejecutará bajo la modalidad de transferencia consolidable hacia el MINVU mediante Decreto de la DIPRES, considerando un flujo de caja para el año 2021 de M\$1.137.056 y el saldo por M\$21.604.066, será con cargo a posteriores procesos presupuestarios.**

Dichos proyectos habitacionales se incluirán en el nuevo potencial Convenio de Programación que se realice entre este GORE y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En cuanto al monto aprobado en esta oportunidad, éste será considerado proporcionalmente en el porcentaje total que aportará el Gobierno Regional a dicho Convenio.

Cabe señalar que los procesos de inscripción y de selección de proyectos para postulaciones a soluciones habitacionales presentes y futuras, seguirán su curso actual, sin ningún tipo de retraso a causa o con ocasión de la tramitación para materializar un nuevo Convenio de Programación entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JENNIFFER ROJAS GARCÍA
INTENDENTA REGIONAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

TSE/RBR/KRO

DISTRIBUCIÓN:

SR. JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad del documento ingrese el código de verificación: 2003117-834123 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 062 AC/2021

ANT.: ORD. (DPIR) N° 417 (04.05.2021).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 24 de Mayo de 2021.

**DE : SRA. INTENDENTA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA JENNIFFER ROJAS GARCÍA**

**A : SR. JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DON IVÁN ULLOA VILLARROEL**

Informo a Ud.; que en la 13ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo Regional aprobó la Moción N°066, relacionada con **el financiamiento del proyecto denominado; "Transferencia y Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones en Localidades región de Magallanes y Antártica Chilena"; etapa de ejecución;** código BIP N° 40032715-0, por un monto de M\$ 2.763.999 (dos mil, setecientos sesenta y tres millones, novecientos noventa y nueve mil pesos), con cargo al proceso presupuestario FNDR 2021 y procesos presupuestarios posteriores.

Cabe manifestar que, cuando se diseñó y materializó el Proyecto de la Fibra Óptica Austral, lo que implicó un aporte extraordinario de recursos por parte del Estado, se indicó que el sector privado del área de las telecomunicaciones, se encargaría de conectar a los usuarios finales con los correspondientes nodos, sin embargo, eso no ocurrió y es por ello que hoy día, el Gobierno Regional, a través del Consejo Regional, debe concurrir con su apoyo financiero para asegurar dicha conectividad a los usuarios finales, subsidiando una vez más al sector privado

Sin otro particular, saluda atentamente,

**JENNIFFER ROJAS GARCÍA
INTENDENTA REGIONAL**

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

TSE/RBR/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-SR. JEFE DPIR

-Archivo Consejo Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2003118-5e25ad en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD.N° 063 AC/2021

ANT.: ORD. (DPIR) N° 472 (19.05.2021).

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 24 de Mayo de 2021.

**DE : SRA. INTENDENTA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DOÑA JENNIFFER ROJAS GARCÍA**

**A : SR. JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DON IVÁN ULLOA VILLARROEL**

Informo a Ud.; que en la 13ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo Regional aprobó la Moción N°067, relacionada con **el pronunciamiento favorable para autorizar la ejecución bajo la modalidad FRIL- administración Directa del proyecto denominado “Mejoramiento Dependencias Cementerio Municipal Natales”, con cargo al FNDR-FRIL proceso presupuestario 2021, con cargo a la Municipalidad de Natales, código BIP N° 40023619-0, etapa de ejecución.** Todo ello en conformidad a lo dispuesto en la última parte del inciso tercero del numeral 5.9 de la Glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenido en la Ley de Presupuestos del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**JENNIFFER ROJAS GARCÍA
INTENDENTA REGIONAL**

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

TSE/RBR/KRO

DISTRIBUCIÓN:

-SR. JEFE DPIR

-Archivo Consejo Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2003119-487497 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>